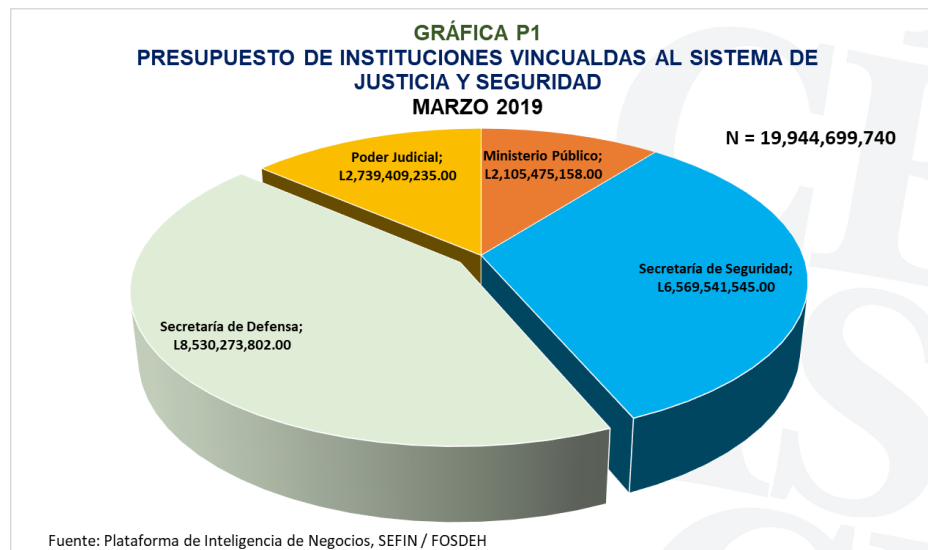




Instituto Universitario Democracia Paz y Seguridad

El Instituto Universitario Democracia Paz y Seguridad (IUDPAS), ante la propuesta del Poder Ejecutivo de solicitar al Congreso Nacional ampliación presupuestaria para la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Defensa, se manifiesta en los siguientes términos.

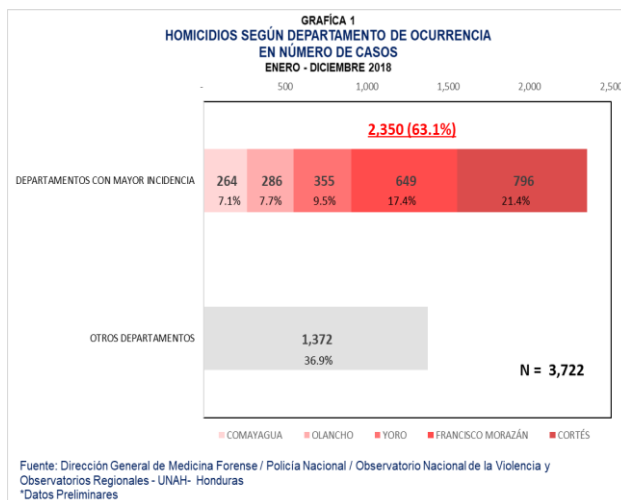
1. La reducción de los homicidios de 86.5 por cada cien mil habitantes en el año 2011 a 41.3 en el año 2018, es un logro importante de los últimos ocho años.
2. Colocar la seguridad de las personas y sus bienes como prioridad es de interés nacional, en el aquel momento y ahora; sin embargo, ocho años después se requiere de una revisión tanto del lado de la inversión como del lado de la modalidad de los delitos, de la política y la estrategia para enfrentarlos.
3. Datos del Foro Social de la Deuda Externa (FOSDEH), demuestran que la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Defensa, en conjunto, ha tenido un incremento en el presupuesto nacional que ha pasado de 4.61% en el 2010 a 5.77% en el 2019; además, el Ministerio Público y el Poder Judicial responsables de la investigación criminal, de la carga probatoria y de la sanción del delito, siguen teniendo un presupuesto que no guarda proporción con la carga de delitos que deben investigar, judicializar y juzgar.



4. Para el año 2018 las muertes por sicariato, las muertes vinculadas a drogas y a maras sumaron 42.5% % de los homicidios; y los homicidios por causa no determinada suman el 26.9%. Este tipo de muerte hace un total de 69.4%, y estos crímenes NO SE PREVIENEN con más policías en la calle.



- En cinco departamentos (Cortés, Francisco Morazán, Yoro, Olancho y Comayagua) se ejecuta el 63.1% de las muertes violentas; y en 15 de los 298 municipios ocurren el 52.5% de los homicidios. En lo que va del año 2019, los 13 eventos de muertes múltiples donde se han registrado 48 víctimas han sucedido en diez municipios, de lo que se deduce una alta concentración geográfica de los hechos violentos y criminales.



- La solicitud de los Señores Alcaldes NO SE FUNDAMENTA en datos consistentes; los municipios se deben atender de acuerdo a la modalidad de los delitos y de los crímenes que enfrentan.
- Un alto porcentaje de muertes violentas son la expresión de delitos de crimen organizado vinculado al tráfico de drogas, extorsión y otros ilícitos que tienen un alto nivel de organización y articulación; enfrentarlos requieren de acciones focalizadas de las tareas de inteligencia y de persecución de los responsables.
- La extorsión** es de los delitos más desestabilizadores y de gran impacto en la familia, además de ser responsable de una cantidad no determinada de homicidios, de la emigración, de la pérdida de empleo, ataca a las familias de diferentes estratos económicos, y a negocios de diferente volumen. El Estado debe focalizar este delito como prioritario para combatirlo.

Por las razones expuestas el IUDPAS valora que se debe revisar la política de seguridad y defensa y las estrategias para combatir el delito y el crimen; y que no es la asignación de más presupuesto lo que va hacer sostenible los logros hasta ahora obtenidos. Los pasos siguientes deben orientarse a políticas económicas y sociales, que generen más oportunidades de empleo digno y con derechos laborales que den seguridad y garantías a los trabajadores, para que los hondureños tengan en las actividades lícitas la oportunidad de desarrollo humano sostenible.

Tegucigalpa M.D.C 11 de marzo del año 2019